



Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación

2020-2024



AGENDA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

2020 - 2024

“Los niños y niñas mal nutridas son el gran fracaso de nuestro país. Son ni más ni menos que el espejo que nos muestra nuestro rostro más terrible”



ALEJANDRO GIAMMATTEI



**Consejo Nacional de Seguridad
Guatemala, abril 2020**



**Comisión de Asesoramiento y Planificación
del Consejo Nacional de Seguridad
-CAP-**

Presentación

La Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024, prioriza e identifica los objetivos de seguridad que permiten optimizar la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Seguridad. Es el instrumento mediante el cual se establece la relevancia temática de la Seguridad de la Nación.

Se formula sobre la base de las prioridades nacionales del Estado, plasmadas en la Constitución Política de la República de Guatemala; Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo; la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas; y la Política Nacional de Seguridad (2017), los cuales constituyen un marco de referencia para los procesos de planificación estratégica y gestión presupuestaria institucional y sectorial.

La planificación del Sistema Nacional de Seguridad también cumple con lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024, con la finalidad de armonizar las prioridades nacionales de seguridad y desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032.

La función de priorización, brinda al Sistema Nacional de Seguridad un panorama perceptivo para prevenir los riesgos, enfrentar amenazas y reducir vulnerabilidades, las cuales se encuentran en constante cambio y evolución. También, procura que el Estado fortalezca sus capacidades para la planificación estratégica del sector seguridad.

Contribuye a la formulación de escenarios para la adecuada toma de decisiones en la conducción político-estratégica del Consejo Nacional de Seguridad, en el logro de los objetivos de Seguridad de la Nación.

*Comisión de Asesoramiento y Planificación
del Consejo Nacional de Seguridad -CAP-*



CAP
Somos sus
Aliados Estratégicos

Índice

Introducción.....	1
Marco Referencial.....	2
Priorización de la Seguridad de la Nación.....	4
La Seguridad de la Nación.....	5
Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas.....	6
Escenarios de Seguridad de la Nación 2024.....	8
Enfoque Integral de Seguridad de la Nación.....	10
Programas, Objetivos Generales y Ámbitos de Funcionamiento.....	12
Programa Estratégico No. 1: Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)	12
Programa Estratégico No. 2: Gobernanza Local (GOBLOC).....	13
Programa Estratégico No. 3: Seguridad para el Desarrollo (SEGDE).....	14
Resultados Estratégicos.....	16
Gestión de Actores Estratégicos.....	17
Anexo 1. Escenarios de Seguridad de la Nación: Limitada y Fragmentada.....	18
Seguridad de la Nación: Limitada.....	18
Enfoque Fragmentado de la Seguridad de la Nación.....	21

Introducción

La Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024, muestra el compromiso de fortalecer la gobernanza institucional y gestión integral del Sistema Nacional de Seguridad, asimismo mejorar los productos de la seguridad, priorizando riesgos, amenazas y vulnerabilidades que afectan a la sociedad guatemalteca, promoviendo las acciones para atenderlas y consolidar las capacidades institucionales.

La Caracterización Política-Estratégica plasmada en la Política Nacional de Seguridad y los riesgos, amenazas y vulnerabilidades identificados en la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, retroalimentan el proceso de diseño de los objetivos estratégicos de la Seguridad de la Nación.

Los objetivos estratégicos identificados en la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024, desarrollan los contenidos de los Programas Estratégicos de Gobernanza Integral establecidos en la Política Nacional de Seguridad, en coherencia con los Ámbitos de Funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad. Los respectivos objetivos estratégicos generales y específicos orientan en conjunto la actuación estratégica de la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad.

El ejercicio prospectivo realizado por medio de los escenarios de la Seguridad de la Nación, proyectan una temporalidad de cuatro años e identifica las capacidades institucionales necesarias para atender los riesgos, amenazas y vulnerabilidades. Los escenarios conciben la Seguridad de la Nación de forma: limitada, fragmentada o integral.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, desarrolló el proceso de revisión de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024, en conjunto con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Durante la formulación, se consideraron los avances institucionales generados a partir de la implementación de la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, la Política General de Gobierno 2020-2024 y la visión de futuro que establece el Libro Blanco de Seguridad en Guatemala: *“Guatemala alcanzará para el año 2025 niveles sostenidos de seguridad y desarrollo humano, garantizando a toda la sociedad las condiciones para expresar sus necesidades e intereses, y emprender esfuerzos bajo el Estado de Derecho para su consecución”*.

Marco Referencial

La Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024, se sustenta de un marco normativo que prioriza la protección de la persona humana y sus bienes, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de las instituciones.

La *Constitución Política de la República de Guatemala*, como norma suprema que afirma la primacía de la persona como sujeto y fin del orden social, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y la familia, para garantizar la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad y el desarrollo integral de la persona.

La *Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008 del Congreso de la República*, establece normas jurídicas de carácter orgánico y funcional, necesarias para asegurar el funcionamiento coordinado, eficaz y eficiente de los Organismos del Estado, para el logro de resultados en materia de Seguridad de la Nación.

La *Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala*, establece las competencias atribuidas constitucionalmente a los órganos públicos, así como aquellas funciones específicas de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, de las cuales su autoridad administrativa superior es el Presidente de la República.

La *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala*, establece que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta la caracterización de Guatemala como una nación multiétnica, multicultural y plurilingüe.

El *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y su Política*, establece lineamientos orientados a la transformación gradual de toda la sociedad, así como a la generación de capacidades, medios y recursos al alcance de las personas, para que puedan actuar sobre su realidad y su entorno inmediato, constituyéndose en la Política Nacional de Desarrollo de largo plazo.

La *Política General de Gobierno 2020-2024*, constituye también una referencia en la estructuración de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, dados los contenidos en los cinco pilares: 1. Economía, competitividad y prosperidad; 2. Desarrollo social; 3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; 4. Estado responsable, transparente y efectivo; y 5. Relaciones con el mundo.

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas es tomada en cuenta para la elaboración de la presente Agenda y el Plan Estratégico de la Nación, debido a que en ella se plasman los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la población y se derivan las acciones estratégicas para contrarrestarlas.

El *Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo*, constituye el marco axiológico de la seguridad, reconociendo el conjunto de valores y principios, paz, libertad, democracia, justicia, respeto a los derechos humanos, que guían los procesos de diseño, formulación y evaluación de la Estrategia de Seguridad de la Nación.

La *Política Nacional de Seguridad* establece los lineamientos que permiten cohesionar los espacios para la gobernanza, y proporciona una guía necesaria para la gestión integral de la seguridad y alcanzar resultados. Consolida un marco de orientación en el fortalecimiento de capacidades para la gobernanza local.

Se sustenta igualmente en otros instrumentos internacionales como el *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, la Estrategia de Seguridad Centroamericana, la Declaración sobre Seguridad en las Américas* (México, 2003) que determina que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica, son de naturaleza diversa y alcance multidimensional.

Establece que cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades de seguridad y definir estrategias, planes y acciones para enfrentar las amenazas, riesgos y vulnerabilidades, conforme a su ordenamiento jurídico y con el respaldo del derecho internacional. Asimismo, en compromisos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos.

La Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024, constituye un marco para la planificación estratégica sectorial, en cumplimiento a los marcos normativos vigentes, así como para la aplicación de los contenidos de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Priorización de la Seguridad de la Nación

El Libro Blanco de Seguridad: Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo, es el marco de valores y principios, señala que las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad aportan a la institucionalidad del Estado por medio de las funciones de *priorización, regulación, organización y estabilidad*. Estos componentes complementarios entre sí, permiten brindar a la conducción político-estratégica del Consejo Nacional de Seguridad, los elementos para cumplir con *el propósito de que la seguridad sea la condición esencial para el desarrollo humano en un ambiente de gobernanza y gobernabilidad democrática*.

La función de **priorización**, se refiere a la efectividad de la acción del Estado, para la atención de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, seleccionando los medios e instrumentos que ofrezcan la mejor capacidad de respuesta, esto por medio de la identificación de los objetivos de seguridad, para aumentar la capacidad institucional y desarrollar las respectivas acciones programáticas que den respuesta a los desafíos a la Seguridad de la Nación, de conformidad con los Principios Orientadores establecidos en la Política Nacional de Seguridad, dentro del marco legal vigente.

La función de **regulación** permite que la trayectoria y el alcance del accionar conjunto de los componentes de seguridad sean regulados, estableciendo límites a fin de que cada institución pueda reconocer las tareas asignadas para cumplir su misión con eficacia y eficiencia, basada en decisiones y acciones consistentes.

La función de **organización** promueve el ordenamiento y funcionamiento armonioso de todos los componentes del Sistema Nacional de Seguridad, dentro del marco jurídico, administrativo y presupuestario del Estado, con el propósito de afianzar la efectividad de los procesos de formulación, planeamiento y gestión de las estrategias sectoriales respecto de sus responsabilidades para contribuir simultáneamente a la consecución de la seguridad y el desarrollo sostenido.

La función de **estabilidad** garantiza el esfuerzo sostenido para consolidar la institucionalidad, generar gobernabilidad y mantener la continuidad de los procesos de cambio hacia los objetivos de seguridad y desarrollo.

Las anteriores funciones materiales de Estado son complementarias e interdependientes, cada una de ellas contribuye a mantener el conjunto y necesita de las otras para cumplir adecuadamente sus propósitos ante los distintos escenarios que puedan ocurrir.

La Seguridad de la Nación

El concepto de la **Seguridad de la Nación** en Guatemala ha evolucionado en las últimas décadas iniciando el cambio con la ampliación de la idea tradicional de Seguridad Nacional, entendida restrictivamente a la protección del Estado frente a las amenazas externas para defender la soberanía, independencia y territorialidad.

En la década de los noventa, Centroamérica impulsa transformaciones significativas orientadas al fortalecimiento institucional y el respeto del Estado de Derecho con la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995), en el que se establece como prioridad la consolidación de la paz, libertad, democracia y desarrollo de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana. Se concreta un Nuevo Modelo de Seguridad Regional, único, integral e indivisible para el logro de la pacificación e integración, denominado Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, el cual prioriza la seguridad de las personas y sus bienes, así como la seguridad de las instituciones del Estado, lo cual introduce un cambio significativo que conlleva un enfoque antropocéntrico enmarcado en el concepto de Seguridad Humana.

Declaración sobre Seguridad en las Américas, emitida en la Conferencia Especial sobre Seguridad, México 2003, de la Organización de los Estados Americanos, determina que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica, son de naturaleza diversa y alcance multidimensional. Establece que cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades de seguridad y definir estrategias, planes y acciones para enfrentar las amenazas, reducir riesgos y vulnerabilidades conforme a su ordenamiento jurídico y con el respaldo del derecho internacional.

En ese sentido, los fenómenos a los que el Estado debe hacer frente se encuentran estrechamente relacionados, por lo que deben ser abordados integralmente requiriendo respuestas de múltiples aspectos por parte de diversos actores y, en ciertas circunstancias, asociaciones entre el gobierno, el sector privado y la sociedad organizada, todas actuando conforme a los principios democráticos y las normas constitucionales del Estado.

En 2008, el Estado de Guatemala adopta el concepto de Seguridad Democrática, que queda plasmado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República, y concierne a “la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, el pleno ejercicio de los derechos humanos y la creación de condiciones que le permita a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia”.

De esta manera, la conceptualización de seguridad en Guatemala posee un significado

específico. La Seguridad de la Nación comprende *“el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos”*.

El concepto de Seguridad de la Nación incluye tanto la seguridad del Estado para garantizar su independencia, soberanía e integridad, como la seguridad de la persona humana, a quien se le debe garantizar sus derechos fundamentales. Desde una perspectiva antropocéntrica, se fundamenta en la concepción de seguridad democrática, en la que el objetivo central es la persona humana, su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia.

En ese sentido, se genera un enfoque basado en la **integralidad de la Seguridad de la Nación**, el cual se entiende como una visión compartida que instruye y ordena la acción práctica y conjunta de los diferentes sectores y actores en materia de seguridad, en dirección a niveles superiores de madurez institucional, para generar las condiciones para el desarrollo; los cuales se hacen visibles en la dinámica positiva de la seguridad en los Ejes de Transformación, establecidos en el Libro Blanco de Seguridad y analizados en la Política Nacional de Seguridad.

Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas

El Sistema Nacional de Inteligencia, elabora la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, la cual es un insumo de información y valoración política de los cambios en el ambiente de seguridad. Está constituida por la lista actualizada de temas producto de un análisis permanente, que identifica los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a la Seguridad de la Nación.

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, proporciona la información estratégica requerida para el desarrollo de la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación. Su actualización anual y su monitoreo constante contribuye a la comprensión de que los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, pueden variar su intensidad con el tiempo, dependiendo de factores y situaciones del entorno estratégico tanto nacional como internacional.

Los conceptos de riesgo, amenaza y vulnerabilidad, permiten realizar un mejor diseño de la planificación estratégica en materia de Seguridad de la Nación, dado que generan una radiografía inicial de la situación de seguridad, ya que generan y posibilitan comprender el comportamiento de ciertos fenómenos en el tiempo, identificando aquellos que son más

críticos y para los cuales será necesario establecer un planteamiento sólido que coadyuve al cumplimiento de los objetivos asignados por la Estrategia de Seguridad de la Nación, determinando la visión del Estado en la materia.

Según lo establecido en la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas 2020, los **riesgos**, representan los efectos adversos que tienen probabilidad de incidir en la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

Una **amenaza**, es un evento determinado inherente a la evolución propia de un Estado, que se desarrolla por circunstancias antropogénicas, políticas, económicas o sociales, que pone en peligro, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad, la seguridad del Estado y la estabilidad de sus instituciones.

Las **vulnerabilidades**, representan una condición de exposición susceptible a los efectos de una amenaza a la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

Con base a la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, la Comisión de Asesoramiento y Planificación realizó un análisis de atención de las amenazas según los Ámbitos de Funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad (Ver Tabla No. 1).

La identificación de riesgos, amenazas y vulnerabilidades proporcionó los insumos para la elaboración de capacidades del ejercicio prospectivo, así como para la evaluación de capacidades institucionales para atender de forma integral la Seguridad de la Nación.

Tabla No. 1. Amenazas a la Seguridad de la Nación y Ámbitos de Funcionamiento

Clasificación de las Amenazas (SIE)				Relación con los Ámbitos de Funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad			
Tipo de Amenaza	Amenaza	Probabilidad	Impacto	Seguridad Interior	Seguridad Exterior	Gestión de Riesgos y Defensa Civil	Inteligencia de Estado
Amenaza Criminal	Narcoactividad	Alta ocurrencia	Muy alto	x	x		x
	Hechos ilícitos cometidos por miembros de maras y/o pandillas	Alta ocurrencia	Muy alto	x	x		x
	Extorsiones	Alta ocurrencia	Muy alto	x			x
	Tráfico ilícito de personas	Alta ocurrencia	Muy alto	x	x		x
	Lavado de dinero u otros activos	Alta ocurrencia	Alto	x			x
	Tránsito y tráfico ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos	Alta ocurrencia	Alto	x	x		x
	Defraudación y contrabando aduaneros	Alta ocurrencia	Alto	x	x	x	x
	Tráfico y tránsito ilegal de flora y fauna	Alta ocurrencia	Alto	x	x	x	x
	Robos y hurtos	Probable	Medio Moderado	x			x
	Trata de personas	Alta ocurrencia	Alto	x	x		x
	Cibercrimen	Posible	Bajo	x	x	x	x
	Terrorismo	Posible	Bajo	x	x	x	x
Amenazas Naturales:	Fenómenos naturales extremos	Alta ocurrencia	Muy alto	x	x	x	x
Amenazas a la Salud	Epidemia y Pandemia	Probable	Medio Moderado	x	x	x	x
Amenazas a la Soberanía	Violación a la soberanía	Probable	Medio Moderado	x	x		x

Elaboración CAP con base a la ANRA 2020

Escenarios de Seguridad de la Nación al 2024

Los escenarios dentro del contexto estratégico constituyen una herramienta de planificación, orientada a enfrentar la incertidumbre del futuro y a optimizar la toma de decisiones a través de la evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades provenientes del contexto y entorno, que permite determinar las capacidades necesarias.

La comprensión de factibilidad de ocurrencia de determinados escenarios, permite identificar cuáles son esas atribuciones que debe tener el Estado en materia de seguridad, para consolidar su accionar en forma proactiva, y lograr extender beneficios hacia la ciudadanía.

Los problemas de la Seguridad de la Nación son adaptativos y complejos, analizados en sus diferentes dimensiones (socio-humana, político-económica, ambiental, energética, tecnológica, alimentaria y nutricional, geoestratégica e inteligencia), lo cual demanda un accionar sistémico por parte de la institucionalidad del Estado. El ejercicio de análisis

prospectivo responde a la necesidad de crear una planificación más adecuada y orientar las acciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Sobre la base de un ejercicio de análisis de evolución de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, así como un análisis de capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad, se presenta el escenario “Integral” sobre Seguridad de la Nación que retroalimenta los objetivos y acciones estratégicas, establecidos en la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

La Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, establece las bases por medio de sus objetivos para generar condiciones que permitan a mediano plazo alcanzar el contenido establecido en el escenario “Integral” sobre la Seguridad de la Nación y evitar continuar con la tendencia actual de poseer escenarios fragmentados o limitados de Seguridad de la Nación.

Enfoque Integral de Seguridad de la Nación

En el año 2024 las causas raíz relacionadas con las vulnerabilidades socioeconómicas y ambientales serán atendidas, por medio de acciones integrales. El incremento de la inversión nacional y extranjera favorece al desarrollo económico y social del país, lo cual permite una sociedad más equitativa.

Se mantiene una tendencia a la baja en la tasa de **homicidios** por cada cien mil habitantes, consiguiendo disminuir significativamente el promedio histórico. Guatemala se encuentra con tasas similares a países menos violentos de la región centroamericana. Han disminuido significativamente las **extorsiones**, que se han controlado por medio de la integración de las instituciones de seguridad, inteligencia y justicia, existiendo una respuesta eficiente a las denuncias. El **robo y hurto** de bienes logra alcanzar una reducción anual considerable.

La implementación de la Reforma Penitenciaria, aunado a la construcción de nuevos centros de detención y la ejecución del Régimen Progresivo, tienen un impacto positivo en la gestión y administración del Sistema Penitenciario Nacional.

La integración entre las instituciones de seguridad, justicia e inteligencia, a través de la implementación de una estrategia regional, reduce de forma significativa el **tránsito ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos**, afectando la capacidad del crimen organizado transnacional.

El **lavado de dinero y otros activos** ha sido controlado mediante medidas de prevención, detección, investigación y juzgamiento por parte de las instituciones de seguridad y justicia. La conducción político-estratégica contribuye a la disminución de la **corrupción**, por medio de la implementación de mecanismos de transparencia, aportando más recursos para la implementación de acciones de seguridad y desarrollo.

La **conflictividad social** tiene aislados casos de violencia, los mecanismos de diálogo se han fortalecido, la presencia de las fuerzas públicas es únicamente preventiva. El liderazgo político promueve la buena gobernanza y fortalece el Estado de Derecho.

La **protección de los recursos renovables y no-renovables y aprovechamiento sostenible**, es una prioridad del Estado. El agotamiento y/o degradación se ha podido limitar por medio de la aprobación de marcos legales que permiten un mayor control de los recursos e implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible y sustentable.

Los **desastres de origen natural o antropogénicos**, son cada vez más probables y de menor alto impacto. A través de acciones de prevención, mitigación y recuperación, así como los simulacros realizados a nivel nacional, se logra minimizar la pérdida de vidas humanas,

bienes e infraestructura crítica, lo cual crea resiliencia en la población. A pesar que continúan desplazamientos de personas, existen centros de asistencia humanitaria adecuados para atender de forma segura a la población afectada.

Guatemala continúa siendo un país de tránsito, retorno, origen y destino de personas migrantes cuyo principal destino es Estados Unidos de América. La aplicación de buenas prácticas migratorias y las políticas de desarrollo en áreas fronterizas y población vulnerable, vuelven al país un ejemplo en la región.

Los **flujos migratorios irregulares** continúan, las instituciones del Estado mantienen una actuación preventiva ante este fenómeno. La inversión en recurso humano, infraestructura y tecnología permite que se tenga un mayor control e identificación de personas migrantes. La planificación presupuestaria es efectiva y genera los recursos necesarios para atender de forma adecuada estos eventos.

El progreso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC'S) en Guatemala, favorece el incremento de las capacidades del Estado para brindar mejores servicios. La implementación de las estrategias de **ciberseguridad y ciberdefensa**, así como el desarrollo de marcos normativos, permiten identificar y combatir de forma más efectiva la comisión de delitos y ataques cibernéticos. Se afianza la colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional e intersectorial pública y privada, lo cual integra capacidades para prevenir los riesgos y enfrentar las amenazas provenientes de actores internos y externos.

Guatemala por su estabilidad política en la región, es un país de interés para promover los valores democráticos. El diálogo, acompañado de acciones políticas y económicas fortalece la integración centroamericana. La estrategia implementada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, pronostica una solución favorable en cuanto al Diferendo Territorial, Marítimo e Insular en la Corte Internacional de Justicia. Se elaboran y coordinan estrategias regionales para contrarrestar el crimen organizado transnacional. La narcoactividad busca nuevas rutas para el tráfico de droga y ve minados sus esfuerzos de trasiego, siembra, producción y lavado de activos ilícitos.

Guatemala, continúa aportando a la estabilidad internacional por medio de su participación en las Misiones de Mantenimiento de Paz e Imposición de la Paz de las Naciones Unidas, además de su aporte en la capacitación de personal de los países miembros de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas y de países amigos, en el Centro Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz.

Programas, Objetivos Generales y Ámbitos de Funcionamiento.

Con base en los contenidos de la Política General de Gobierno y sus pilares, la Política Nacional de Seguridad y sus programas, el análisis de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades contenidos en la -ANRA-, así como el ejercicio prospectivo realizado en los escenarios anteriormente expuestos, y el diagnóstico de capacidades institucionales, se identifican los objetivos generales por programa y específicos por Ámbito de Funcionamiento a implementar por las instituciones del SNS para atender de forma integral, la Seguridad de la Nación siendo estos los siguientes:

Programa Estratégico No. 1: Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)

Es la capacidad institucional del Sistema Nacional de Seguridad para generar resultados efectivos en beneficio de la población, maximizando la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y respetando los marcos normativos existentes.

Objetivo General No. 1:

Implementar mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional, para fortalecer las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y desarrollar sus capacidades institucionales, para dar respuesta efectiva a las necesidades de Seguridad de la Nación.

Ámbito de Seguridad Interior

1.1. **Objetivo Específico:** Desarrollar mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional para eficientar las acciones de prevención, disuasión y combate al crimen organizado y delincuencia común, fortaleciendo capacidades institucionales.

Ámbito de Seguridad Exterior

1.2. **Objetivo Específico:** Fomentar acciones armonizadas entre la diplomacia y defensa, por medio de mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional, así como el desarrollo de capacidades institucionales, para el resguardo de la independencia, soberanía e integridad del territorio y la estabilidad del entorno estratégico regional.

Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

1.3. Objetivo Específico: Establecer acciones de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación, por medio de mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional y el desarrollo de capacidades institucionales para la protección de la población y sus bienes ante eventos de orden natural, social y tecnológico.

Ámbito de Inteligencia de Estado

1.4. Objetivo Específico: Implementar metodologías y tecnologías a través de mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional y el desarrollo de capacidades institucionales que permitan por medio del ciclo de inteligencia, la generación de información oportuna, veraz y pertinente para la toma de decisiones.

Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad

1.5. Objetivo Específico: Desarrollar capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad e incrementar su adaptabilidad ante los desafíos a la Seguridad de la Nación, dentro de un marco de democracia y transparencia.

Programa Estratégico No. 2: Gobernanza Local (GOBLOC)

Se enfoca en la capacitación en apoyo al fortalecimiento de los gobiernos locales (municipales y departamentales), a manera de contribuir con éstos en la ejecución de las políticas sectoriales, mediante la coordinación, cooperación y colaboración intersectorial y multinivel. Procura que la formulación de planes esté sustentada en las dinámicas territoriales para el abordaje integral de la seguridad, fomentando la participación ciudadana y el compromiso activo de los sectores y actores. Implica, la mejora de las intervenciones del Estado para la atención de las problemáticas locales en materia de seguridad, para mejorar el nivel de confianza de la población hacia las instituciones.

Objetivo General No. 2:

Desarrollar las capacidades del Sistema Nacional de Seguridad en el marco de la gobernanza local, mediante la implementación de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional e identificación de necesidades, para expandir las intervenciones y los beneficios de la seguridad a los diferentes niveles territoriales del país.

Ámbito de Seguridad Interior

2.1. Objetivo Específico: Aumentar las capacidades institucionales con un enfoque multisectorial y multinivel para la gobernanza local, mediante la identificación de necesidades y vulnerabilidades, a fin de desarrollar acciones focalizadas que permitan enfrentar de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado y la delincuencia común.

Ámbito de Seguridad Exterior

2.2. Objetivo Específico: Implementar la coordinación interinstitucional e internacional, para fortalecer las capacidades institucionales, mediante la identificación de amenazas y riesgos en la zona de adyacencia, áreas y puertos fronterizos, para integrar acciones que permitan mejorar el control y protección del espacio aéreo, marítimo y terrestre, en defensa de la independencia, soberanía e integridad territorial.

Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

2.3. Objetivo Específico: Desarrollar la gestión interinstitucional y multinivel por medio de mecanismos efectivos de identificación del riesgo que incrementen las capacidades locales para la prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, social y tecnológico que puedan afectar a la población, sus bienes y su entorno.

Ámbito de Inteligencia de Estado

2.4. Objetivo Específico: Diseñar los mecanismos de coordinación y cooperación entre las autoridades locales y Sistema Nacional de Inteligencia, de forma que se permita identificar, prevenir, contrarrestar y mitigar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, para el fortalecimiento de la gobernanza local.

Programa Estratégico No. 3: Seguridad para el Desarrollo (SEGDE)

Genera mecanismos efectivos para que la seguridad sea complementaria a los esfuerzos efectivos del gobierno en materia de desarrollo, impulsando una mayor interacción entre las actividades productivas y la estrategia de seguridad, coadyuvando en la disminución de los niveles de pobreza y en la mejora de la calidad de vida de la población.

Contribuye al desarrollo socio-económico para reducir la violencia, pobreza y migración, incorporando también actividades de prevención de la violencia y el delito, protección y uso sostenible de los recursos naturales, promoción cultural e inversión social.

Objetivo General No. 3:

Consolidar el marco de coordinación interinstitucional e intersectorial del Sistema Nacional de Seguridad, por medio de mecanismos efectivos que posibiliten intervenciones de seguridad complementarias al desarrollo y reduzcan las vulnerabilidades de la Seguridad de la Nación.

Ámbito de Seguridad Interior

3.1. Objetivo Específico: Desarrollar acciones que permitan consolidar el marco interinstitucional e intersectorial, mediante el fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales, que mejoren la gobernanza y la gobernabilidad, favoreciendo las condiciones para la inversión y desarrollo.

Ámbito de Seguridad Exterior

3.2. Objetivo Específico: Desarrollar acciones dentro del marco de la política exterior del gobierno central, para que de forma coordinada se lleven a cabo intervenciones de seguridad para el desarrollo, coadyuvando a la estabilidad regional.

Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

3.3. Objetivo Específico: Desarrollar acciones transversales y complementarias de ordenamiento territorial y de gestión del riesgo a desastres, para fortalecer el marco de coordinación interinstitucional e intersectorial, coadyuvando al alcance de los objetivos de desarrollo.

Ámbito de Inteligencia de Estado

3.4. Objetivo Específico: Diseñar los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional entre autoridades locales y el Sistema Nacional de Inteligencia, mediante el fortalecimiento de metodologías y tecnologías, de forma que se permita identificar, prevenir, contrarrestar y mitigar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, coadyuvando a la seguridad para el desarrollo.

Resultados Estratégicos

Para el abordaje desde la planificación sectorial con enfoque de Gestión por Resultados, se llevó a cabo con el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y en cumplimiento a la Política General de Gobierno 2020-2024, el establecimiento de seis Resultados Estratégicos de Seguridad, los cuales fueron aprobados en reunión del Consejo Nacional de Seguridad, con el objetivo de que las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, cuenten con instrumentos estratégicos que direccionen claramente las prioridades, las metas y los resultados estratégicos en el mediano y largo plazo, siendo estos los siguientes:

- Para el 2023, se ha disminuido la tasa de homicidios en 8.8 puntos (De 20.6 en 2019 a 11.8 por cada cien mil habitantes en el 2023).
- Para el 2023, se ha disminuido en 10.48 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 51.1 en 2019 a 40.53 por cada cien mil habitantes en 2023).
- Para el 2024, se ha incrementado la tasa de atención integral de denuncias por extorsión en 27.5 puntos (De 88.6 en 2019 a 116.1 por cada cien mil habitantes en 2024)
- Para el 2023, se ha disminuido la tasa de hechos delictivos de violencia contra la mujer en 2.5 puntos por cada cien mil habitantes (De 10.05 en el 2019 a 7.56 en el 2023)
- Para el 2024, se ha disminuido en 16 puntos porcentuales los hechos de tránsito (De 100% en el 2019 a 84% en el 2023).
- Para el 2024, incrementar en un 2% la presencia del Ejército en las áreas fronterizas y así mejorar la defensa y la seguridad de 5,255,327 habitantes, así como 72,746 kilómetros cuadrados de superficie en la región fronteriza.

Gestión de Actores Estratégicos

El Libro Blanco de Seguridad establece que la colaboración, cooperación y coordinación son parte medular de la cultura de seguridad positiva. La relevancia en el análisis de la gestión de actores claves o estratégicos, contribuye a consolidar los objetivos estratégicos en función a los resultados sectoriales.

La **gestión de actores estratégicos** permite alcanzar objetivos en común, lo cual se vincula principalmente a la participación de toma de decisiones y a compartir información.

La gestión de la colaboración de los actores estratégicos tiene un rol crítico para la gobernanza institucional del Sistema Nacional de Seguridad, ya que el nuevo conocimiento y los compromisos acordados, generan innovación para atender de forma más ágil y contundente los riesgos, amenazas y vulnerabilidades.

La innovación y la diversidad en el pensamiento y en las respuestas institucionales, fortalece el actuar del Estado. Asimismo, la gestión adecuada de los actores estratégicos hace que las intervenciones o acciones para la Seguridad de la Nación se planifiquen e implementen compartiendo intereses, recursos y visiones en materia de seguridad.

Es importante señalar que la gestión de actores estratégicos también promueve la transparencia y la rendición de cuentas, así como decisiones inclusivas en beneficio de la población, para mantener la colaboración sostenible, la comunicación estratégica que genere identidad y pertenencia, así como una narrativa y mensaje para lograr un objetivo o acción.

La gestión de actores estratégicos conllevará a realizar una estrategia de comunicación para dar a conocer los objetivos y resultados del sector de seguridad.

Anexo 1. Escenarios de Seguridad de la Nación: Limitada y Fragmentada

Seguridad de la Nación: Limitada

En el año 2024 las causas raíz relacionadas a las vulnerabilidades socioeconómicas se priorizan, más no son atendidas de forma integral. La inversión nacional y extranjera, favorece al desarrollo económico y social, más no subsana las desigualdades sociales.

Se continúa con la reducción sostenida del índice de **homicidios**, Guatemala se mantiene como uno de los países más violentos de Latinoamérica y menos violentos del Triángulo Norte. Asimismo, los delitos de **robo y hurto de bienes** se mantienen a la baja, lo cual se relaciona con la formulación de nuevos modelos de atención y la implementación de acciones de prevención en algunas zonas con alto nivel de incidencia criminal.

Sin embargo, las **extorsiones** siguen en aumento y se adoptan modelos de atención continuistas; existe un trabajo interinstitucional, pero con pocos mecanismos formales de integración entre las instituciones de seguridad, justicia e inteligencia. El Sistema Penitenciario Nacional es el centro principal de operación para este delito y es el principal actor para la reducción de la incidencia de las extorsiones.

Se mantiene el **tránsito ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos**, afectando la soberanía e integridad territorial por el insuficiente control en los puntos fronterizos. Guatemala sigue siendo un puente principal de traslado entre México y Centroamérica. Las armas ilegales en su mayoría son utilizadas por el narcotráfico o miembros de maras y/o pandillas para cometer sicariato, lo cual genera un riesgo a la integridad de las personas.

El **lavado de dinero y otros activos**, en Guatemala continúa por medio del comercio fraudulento, el contrabando, el narcotráfico y la corrupción. Estos flujos financieros ilícitos se convierten en un alto costo social para el país. El crimen organizado transnacional continúa creciendo por la relación entre las altas ganancias y baja certeza de castigo.

Los focos de **conflictividad social** se mantienen a nivel nacional. La desatención de las causas estructurales socioeconómicas, la débil integración entre las intervenciones de seguridad y desarrollo y la falta de mecanismos para identificar las necesidades locales, no permiten que los procesos de diálogo promovidos por el gobierno articulen y sean intereses contrapuestos y/o antagónicos entre los diferentes actores, surgiendo algunos casos de violencia, bloqueos de carreteras, daños a propiedad privada e invasión de tierras.

La conflictividad social también se agudiza por el **agotamiento y/o degradación de los recursos renovables y no-renovables**, lo cual no es tomado como una prioridad por los actores políticos. Afectando principalmente el recurso hídrico que se ve disminuido, escaseándose en áreas urbanas. Se ha aumentado el control de la extracción de recursos maderables, permitiendo una explotación sustentable por parte de las comunidades asentadas cerca a dichos recursos, lo cual impacta en la sostenibilidad de la masa boscosa, control que es insuficiente por la intervención de diferentes actores que utilizan las zonas de bosques para realizar acciones ilícitas. Por otro lado, la extracción minera genera tensión entre las comunidades, constituyéndose en un problema; así como por la falta de consensos que existen entre los actores políticos involucrados.

A lo anterior se suman los **desastres por fenómenos naturales o antropogénicos**, los cuales son cada vez más probables y de mayor impacto; a través de acciones de prevención, mitigación y recuperación del Sistema de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, se logra atender de forma limitada las necesidades, por falta de coordinación entre el gobierno central y local. Ante los desastres, existen pérdidas de vidas humanas, más no se afecta la infraestructura crítica del país. Las capacidades locales aún son mínimas para atender de forma inmediata, por la falta de instalaciones idóneas, y se propagan algunas **enfermedades** gastrointestinales como el cólera, salmonela, rotavirus, entre otros.

Guatemala sigue siendo un país de tránsito, retorno, origen y destino de personas migrantes cuyo principal destino es Estados Unidos de América. Se fortalece su actuar al ser considerada un actor favorable al establecer un aumento de controles migratorios y acciones de desarrollo en las áreas fronterizas de algunas instituciones del Estado.

Adicionalmente, los **flujos migratorios irregulares** continúan manifestándose y creando inestabilidad en las fronteras del país. Las instituciones del Estado conocen la necesidad de acciones preventivas ante este riesgo; sin embargo, aún se tiene poca infraestructura, recurso humano y tecnológico para atender estos flujos por parte del Instituto Nacional de Migración, así como poca planificación presupuestaria para atender de forma más efectiva la problemática.

Las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC'S) en Guatemala, propician el desarrollo y evolución de delitos como la extorsión, robo, hurto de bienes, pornografía infantil, el acoso, derechos de propiedad intelectual e industrial y el fraude, así como; el robo y usurpación de la identidad de las personas. Si bien existe una inversión por parte de las instituciones de seguridad, defensa, justicia e inteligencia para contrarrestarlos, tales como la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, un Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (GTCERT) por parte del Ministerio de Gobernación y un Comando de Defensa

Cibernética por parte del Ministerio de la Defensa Nacional, esta; no es suficiente ya que se carece de un marco legal que permita el control del **Cibercrimen** y de actores estatales y no estatales con intención de influir en la gobernabilidad del Estado. Las capacidades institucionales no han sido suficientes para contrarrestar estos riesgos. La ausencia de coordinación, colaboración y cooperación entre las instituciones y sectores, aunado a una escasa cultura de ciberseguridad en la sociedad, limita el desarrollo de una estrategia holística.

Las tensiones del escenario internacional por los intereses comerciales entre la República Popular de China y los Estados Unidos de América, ponen en riesgo la estabilidad política y la gobernanza internacional y regional. Por las acciones de desarrollo en áreas fronterizas, Guatemala es considerada un actor favorable. Se favorece el diálogo y acciones para la integración económica centroamericana, más aún persisten intereses políticos contrapuestos para fortalecer el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

La Corte Internacional de Justicia mantiene la incertidumbre en cuanto a la decisión del Diferendo Territorial, Marítimo e Insular con Belice. La narcoactividad continúa utilizando el país como puente, así como zona de siembra, producción, tráfico y blanqueo de recursos económicos. Los esfuerzos por parte de las instituciones del Estado y regionales, no son suficientes por la corrupción, falta de integración de información, equipo y tecnología.

Guatemala, continúa aportando a la estabilidad internacional por medio de su participación en las Misiones de Mantenimiento de Paz e Imposición de la Paz de las Naciones Unidas, además de su aporte en la capacitación personal de los países miembros de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas y de países amigos, así como de países amigos en el Centro Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ).

Enfoque Fragmentado de la Seguridad de la Nación

En el año 2024, las causas raíz relacionadas con las vulnerabilidades socioeconómicas no serán atendidas y los niveles de corrupción aumentarán. La poca inversión nacional y extranjera reduce el desarrollo económico y social y agudizan las desigualdades sociales.

La tasa de **homicidios** por cada cien mil habitantes ha aumentado a los niveles de Honduras y El Salvador por la vulnerabilidad institucional y esfuerzos aislados en materia de seguridad y desarrollo. Las **extorsiones** siguen en un aumento sostenido, al igual que el robo y hurto de bienes, lo cual se vincula con la débil articulación institucional entre los sectores de seguridad, inteligencia y justicia. La ausencia e implementación de nuevos modelos de atención provoca que las extorsiones sigan siendo la principal fuente de financiamiento para las estructuras criminales.

Se aumenta considerablemente el **tránsito ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos**. Con ello, el crimen organizado se ve fortalecido en comparación de las capacidades de las fuerzas policiales y militares.

El **lavado de dinero y otros activos** afecta la economía del país, causando inflación, pérdidas de las rentas públicas y problemas cambiarios. Guatemala afecta su imagen internacional y es considerada como paraíso fiscal, por la débil actuación interinstitucional entre los sectores de seguridad, justicia y financiero.

La **conflictividad social** se agudiza, los mecanismos de diálogo se han agotado y se escala a niveles de violencia más altos que afectan a las personas y sus bienes. La gobernanza se encuentra en un punto crítico, tras la imposición de liderazgos políticos débiles, un Estado de Derecho frágil y el uso de la fuerza como último recurso de control del Estado.

El **agotamiento y/o degradación de los recursos renovables y no-renovables**, aún no son tomados como una prioridad, los recursos no cuentan con una buena mayordomía por parte de las autoridades y la sociedad. La carencia de políticas de desarrollo sustentable en áreas susceptibles de depredación, contribuye a disminuir los bosques, incidiendo en la disminución de la capa freática.

Los **desastres por fenómenos naturales o antropogénicos**, son cada vez más probables, de mayor impacto y su ocurrencia se presenta en una ventana corta de tiempo, generando pérdidas de vidas humanas e infraestructuras críticas, afectando la economía del país. El Sistema de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y las capacidades locales, no es idónea para atender la magnitud de los eventos, afectando la resiliencia de la población. Los desastres por inundaciones y fenómenos climáticos han contribuido a la **propagación de enfermedades**, lo cual se vincula a un mayor riesgo de epidemias.

Guatemala es un país de tránsito, retorno, origen y destino de personas migrantes cuyo principal destino es Estados Unidos de América, la ausencia de marcos normativos sobre controles migratorios y la omisión de acciones de desarrollo en las áreas más propensas de población migrante, favorece al desplazamiento de personas.

Los **flujos migratorios irregulares** siguen aumentando en períodos cortos de tiempo. Las instituciones del Estado mantienen una actuación reactiva ante este riesgo. Asimismo, se han identificado personas supuestamente migrantes relacionadas con el crimen organizado transnacional y personas relacionadas con grupos terroristas. La mala planificación e inversión en infraestructura, recurso humano y tecnológico, hace inoperante el actuar del Instituto Nacional de Migración.

El avance de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC'S) en Guatemala, favorece al desarrollo y evolución de delitos como la extorsión, robo y hurto de bienes, pornografía infantil, el acoso, derechos de propiedad intelectual y/o industrial, el fraude, entre otros, así como el robo y usurpación de la identidad de las personas.

La poca inversión en recurso humano y equipo para atender el **cibercrimen**, y la no aprobación de marcos normativos, provoca un aumento de estos delitos. Algunos actores estatales y no estatales buscan desestabilizar por medio de redes sociales e influyen en la ingobernabilidad. Las telecomunicaciones y el sector financiero son afectados por actores individuales y organizaciones nacionales e internacionales. Las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa son limitadas por falta de integración, recursos humanos y tecnológicos.

El conflicto político e internacional entre la República Popular de China y los Estados Unidos de América, pone en riesgo la estabilidad política y la gobernanza internacional y regional. El liderazgo de Guatemala se ve afectado por el incremento de la presencia de gobiernos que no comparten los ideales democráticos. Las tensiones se reflejan en el abandono de mecanismos de cooperación e integración centroamericanas. La Corte Internacional de Justicia mantiene una posición desfavorable respecto al Diferendo Territorial, Marítimo e Insular con Belice, obligando a fortalecer la acción diplomática. La narcoactividad expande sus recursos y capacidades, afectando decisiones políticas en la región.

La participación de Guatemala en las Misiones de Mantenimiento de Paz e Imposición de la Paz de las Naciones Unidas es afectada por los conflictos internos y regionales.

Agradecimiento

Sistema Nacional de Seguridad

Consejo Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Fuentes de Consulta

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). *Política Nacional de Desarrollo*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Consejo Nacional de Seguridad. (Junio, 2017). *Política Nacional de Seguridad*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Consejo Nacional de Seguridad. (2016-2020). *Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación*. Guatemala: Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Consejo Nacional de Seguridad. (2016-2020). *Plan Estratégico de Seguridad de la Nación*. Guatemala: Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Consejo Nacional de Seguridad. (2015). *Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Guatemala: Asamblea Nacional Constituyente.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República. Guatemala: Diario de Centroamérica, 15 de abril de 2008.

Ministerio de Finanzas & Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Gestión por Resultados para el sector público de Guatemala*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Sistema de Integración Centroamericana, (1995). *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*. San Pedro Sula Honduras, 15 de diciembre de 1995. Sistema de Integración Centroamericana.

Organización de los Estados Americanos, (2003). *Declaración Sobre Seguridad en las Américas*. México: Conferencia Especial Sobre Seguridad, tercera sesión plenaria, 28 de octubre 2003. Organización de los Estados Americanos.

Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo Número 166-2011 de la Presidencia de la República. Guatemala: Diario de Centroamérica, 30 de mayo de 2011.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2017). *Guía para la Formulación de Políticas Públicas*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2018). *Lineamientos Generales de Política 2019-2023*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2019). *Lineamientos Generales de Política 2020-2024*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2020). *Política General de Gobierno 2020-2024*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2019). *Informe de Avances del Sistema Nacional de Seguridad Primer Semestre*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2019). *Informe de Avances del Sistema Nacional de Seguridad Segundo Semestre*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2015). *Glosario Facilitador para la elaboración del Libro Blanco de Seguridad*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2019). *Reporte Estadístico enero-diciembre 2019*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Sistema Nacional de Inteligencia. (2020). *Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas*. Guatemala: Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024

Este documento es una producción de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad -CAP-.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, desarrolla su trabajo dentro del ámbito de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Se integra por profesionales en materia de seguridad, nombrados por el Presidente de la República, a propuesta de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad. Son funciones de la Comisión: a) Asesorar al Consejo Nacional de Seguridad; b) Formular y proponer la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación; c) Formular y proponer el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y, d) Promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, artículo 13.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

3ra. Calle 4-08, zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfono: (502) 2504-4800

www.stcns.gob.gt

Guatemala, abril 2020

“Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se afecten los derechos de autor y de edición. Se estimula el uso de todo o parte de este documento con fines académicos, laborales, investigación o diseño de estrategias o políticas públicas, con la correspondiente mención de la fuente bibliográfica.”

M.Sc. Víctor Manuel Rosales De La Roca
Responsable Funcional CAP
Integrante de Asesoramiento y Planificación en Inteligencia de Estado

M.Sc. Enrique Rafael Leal Sierra
Integrante de Asesoramiento y Planificación en Seguridad Interior

M.Sc. Sonia María Galán Paniagua
Integrante de Asesoramiento y Planificación en Gestión de Riesgo y Defensa Civil

Dr. Iván Estuardo García Santiago
Integrante de Asesoramiento y Planificación en Seguridad Exterior

Dr. Nery Roberto Díaz Gómez
Integrante de Asesoramiento y Planificación de la Carrera Profesional del
Sistema Nacional de Seguridad



**Somos sus
Aliados Estratégicos**



COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA